



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0026- 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:


Que la Droguería S.I.F. S.A.C. con razón social **SOLUCIONES INTEGRALES FARMACEUTICAS S.A.C.**, con oficina administrativa ubicada en **Jr. Los Lúcumos Mz. M, Lote 20, 4to. Piso A-1; Urb. Portada de Ceres - Santa Anita - Lima - Perú** y almacén ubicado en **Jr. Los Lúcumos Mz. M, Lote 20, 1er., 2do., 3er. y 4to. Piso; Urb. Portada de Ceres - Santa Anita - Lima - Perú**, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0020-I-2023 de fecha 23 de enero del 2023.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **22-127995-1** de fecha 08 de noviembre del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **23 de enero del 2023** hasta el **23 de enero del 2026**.

Lima, 26 de enero del 2023.




.....
Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C
JCSP/GIL/JSCZ/jscz

